

Jabrega, Juan de Pedro de Hon de Reson & Juan Vallejo
Juan de Leon, Don Pedro de las Casas & Pedro Garcia de
Don Juan de Reson. Laforadon lo sup
En esta Junta se acordó que se le
den al Sr. don Andrés de Orosco. Con el Sr. de Champeo de

se de esta

lo que

sobre esto
En esta Junta se acordó que se le
encargado y el Sr. de Orosco de Paron el Sr. de
demasiado en caso de alguna dificultad durante su ausencia
en su corte lo que se le ha de dar, por haber demorado el Sr.
del Sr. de Carta con Sr. de Orosco de Hon de Reson de Sr. de
ria Comisionada se halla en lo que se ha de dar y el Sr. de Orosco
a la compra de diez en quince para el Sr. de Orosco de Hon de Reson
reya Real más o menos solidando se le da hasta se
puede llegar la dicha compra y se le da de terminarse en su
pidio su más al Sr. de Orosco de Hon de Reson lo que ha
efectuado en cuya virtud se le da la preberga lo que se
ha de responder y el Sr. de Orosco de Hon de Reson, se le da
dido y esta es la preberga de Hon de Reson de Hon de Reson
quado se le responde al Sr. de Orosco de Hon de Reson como en la Real
Real la fanega de diez de Buena Ciudad. Compre el Sr.
se le proporcionase. Interin se le da el Sr. de Orosco de Hon de Reson
deliberar y ello como para tomar las demás prebergas
na y de esta es la preberga de Hon de Reson de Hon de Reson

